Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03875-421182
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN Nº 263-SRT-17

Tartagal, 15 de junio de 2017

VISTO

La Res. 169-SRT-2013 mediante la cual se designa a los miembros de la Comisión de Becas de Formación de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta;

CONSIDERANDO

Que las autoridades de la Sede Regional Tartagal creen necesario renovar a algunos miembros de dicha comisión que se encuentran con licencia, y agregar otros para cubrir también la evaluación de Becas de Formación que pudieran corresponder a alumnos de la Delegación Santa Victoria Este.

Que en la Res. CS Nº 470/09, Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta, con respecto a la Comisión de Becas, en su Art. 17 se instruye a cada unidad académica y a las Sedes Regionales a constituir una comisión que estará integrada por un mínimo de tres miembros, uno de los cuales será el/la Secretaria Académico/a respectivo/a y cumplirá las funciones que se expresan en su Art. 18.

Que, de acuerdo a lo mencionado, corresponde emitir la presente resolución

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como Miembros Titulares y Suplentes de la **Comisión de Becas de Formación de la Sede Regional Tartagal** de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la fecha y hasta nueva disposición, a los docentes según el siguiente detalle:

Miembros Titulares

Ing. Estela Mari Gomez
Ing. Paulina Pauli
Prof. Sara Ester Trigo

Miembros Suplentes

Psp. Cruz María Carrizo
Prof. Viviana Analía Carrizo
E.U. Carla Alejandra Parra
Lic. Josefa Ceballos
E.U Romina Jotayán

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a los docentes miembros de la Comisión designada, a la Secretaría Académica, al Consejo Asesor de SRT, a la Coordinación de Extensión Universitaria, a las Escuelas y Comisiones Asesoras de las carreras de S.R.T, al Centro de Estudiantes de SRT y a quienes corresponda a sus efectos.

Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE

Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa